

SOLICITUD DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



Apellidos:	Fecha _____
Nombre:	
DNI:	
Correo-e:	Firma

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA – Segundo Cuatrimestre

Indique la causa: (Especificar y adjuntar documentación acreditativa. Ver normativa al dorso)

--	--	--	--

Por favor, marque con una X la/s asignatura/s para las que solicita la evaluación única

Curso	↓	Grupo	Asignatura
-------	---	-------	------------

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Director: Julio Ballesta Claver)

2º.	<input type="checkbox"/>		Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en la Educación Primaria
3º.	<input type="checkbox"/>		Didáctica de las Ciencias Experimentales II
3º.	<input type="checkbox"/>		Diseño y Desarrollo del Currículum de Matemáticas en la Ed. Primaria

EXPRESIÓN CORPORAL, PLÁSTICA Y MUSICAL (Director: Manuel Ávila García)

2º.	<input type="checkbox"/>		Enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria
3º.	<input type="checkbox"/>		Educación Musical

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Directora: Bojana Tulimirovic Joksimovic)

1º.	<input type="checkbox"/>		Didáctica de la Lengua Española I
1º.	<input type="checkbox"/>		El Patrimonio Histórico y Cultural y su Didáctica
2º.	<input type="checkbox"/>		Idioma Extranjero y su Didáctica
3º.	<input type="checkbox"/>		Didáctica de la Literatura Infantil y Juvenil

PEDAGOGÍA (Director: Juan José Medina Rodríguez)

1º.	<input type="checkbox"/>		Didáctica: Teoría y Práctica de la Enseñanza
1º.	<input type="checkbox"/>		Fundamentos Pedagógicos e Historia de la Escuela
2º.	<input type="checkbox"/>		Organización de Centros Educativos
2º.	<input type="checkbox"/>		Atención a la Diversidad en Educación Primaria
3º.	<input type="checkbox"/>		Acción Tutorial en Educación Primaria

PSICOLOGÍA (Directora: Mª Del Pino Sánchez Hernández)

1º.	<input type="checkbox"/>		Psicología de la Educación
-----	--------------------------	--	----------------------------

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA CONCESIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA

(Aprobado por Comisión Académica de Título con fecha 19 de Septiembre del 2019)

Evaluación única final: se entiende como tal la que se realiza en un solo acto académico, especificadas en la guía docente y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias (portafolios, prácticas, etc.) para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

- a. Atendiendo a la normativa que regula la evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y, en especial, a lo referido a la evaluación única final, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. El estudiante que se acoge a esta modalidad debe saber que en su evaluación no se tendrá en cuenta los trabajos/actividades que realice a lo largo del cuatrimestre. Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparezcan en la GD en el apartado evaluación única.
- b. Tendrá derecho a tutorías, pero en estas no se evaluará ni se tendrá en cuenta el trabajo realizado.

El Centro de Magisterio La Inmaculada, ha acordado establecer los siguientes criterios para la concesión de la Evaluación Única Final (EUF):

1. Que la solicitud se presente en tiempo y forma. Por tanto, para acogerse a la EUF, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará por escrito en la secretaría del centro dirigida al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Los estudiantes deberán solicitar al director del departamento al que esté inscrita la asignatura, su evaluación por incidencias, exponiendo los motivos que justifican la petición, mediante el formulario habilitado a tal efecto, entregando la documentación acreditativa junto con la petición. Toda la documentación deberá ser presentada en la Secretaría del Centro. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos.
2. Motivos para solicitar la Evaluación Única Final y documentación a presentar (**la falta de la documentación justificativa será motivo de desestimación de la solicitud**):
 - a) Motivos laborales. Se aplicará al alumnado que tiene un contrato de trabajo que coincide con el horario de la/s asignatura/s. Se ha de presentar el contrato de trabajo o documento en el que se justifique el trabajo realizado (p.ej. informe de vida laboral actualizado). Además, se habrá de presentar el horario laboral.
 - b) Motivos de salud o discapacidad. Alumnado que por presentar alguna discapacidad o enfermedad no puede asistir a las clases de la asignatura para la que solicita la EUF. En el caso de enfermedad, se presentará un informe médico en el que se detalle la imposibilidad de asistir a clase y desarrollar la asignatura por el procedimiento de evaluación continua. En el caso de discapacidad, es suficiente con un escrito avalado por el Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada (Atención Social al estudiante con Necesidades especiales) que justifique la imposibilidad de seguir la evaluación única final.
 - c) Incompatibilidad horaria con otras asignaturas de la titulación. Para dicha justificación, se presentará la hoja de matrícula y el horario de las asignaturas que se solapan.
 - d) Por cuidado de un familiar, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, hasta segundo grado de consanguinidad que conviven en el mismo domicilio y están a su cargo.